

La Nueva Economía

Juan J. Paz y Miño Cepeda

Hay que afirmar, frontalmente, que los artículos sobre la economía en la Asamblea Constituyente van por buen camino. Se ha aprobado que el sistema económico es “social y solidario”, con el ser humano como “sujeto y fin” del mismo y proclamando la “relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza”. Se acaba así con ese engaño nacional que fue hablar de una “economía social de mercado” (concepto que se refiere al modelo europeo), que sirvió entre nosotros para disfrazar un sui géneris “modelo empresarial”, sin responsabilidades estatales y peor sociales.

Por fin se reconoce que en Ecuador hay diversas formas de propiedad y de economía: pública, privada, mixta, cooperativa, asociativa, comunitaria, familiar y otras, pues en los últimos veinticinco años se privilegió al alto empresariado, con sus valores y visiones, como el único “sector productivo”. Contra quienes proclamaban el mundo maravilloso de las privatizaciones, por fin se retoma el activo papel del Estado en la economía, su institucionalización, el rol de la planificación y se fijan responsabilidades sociales a la propiedad privada.

En un país polarizado por la concentración de la riqueza, también era necesario restaurar la “redistribución del ingreso” y el “reparto equitativo y solidario de los beneficios generados socialmente”. Es un avance que en el futuro el endeudamiento externo se sujete a un Comité especial y que el Estado nada tenga que garantizar sobre las deudas privadas. Contra los desafueros de la bancocracia, comparables con los de la “época plutocrática” anterior a la Revolución Juliana (1925), es otro avance que se considere a las actividades financieras como “un servicio público delegable” y que el Estado “controlará y regulará” al sistema financiero. Era una necesidad histórica que las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera sean una “facultad exclusiva del Ejecutivo”.

Para el futuro es vital garantizar varios “sectores estratégicos y de control exclusivo del Estado”: agua, energía, telecomunicaciones, vías de comunicación, recursos naturales no renovables, minerales, hidrocarburos, biodiversidad, patrimonio genético, espectro electromagnético, espacio radioeléctrico y otros. Es un logro que la salud, nutrición, justicia y educación integren los gastos permanentes del Estado.

Contra estos principios económicos vuelven a reaccionar los mismos sectores que confiaban en el mercado libre y la empresa privada absoluta, tal como creen que funcionan en los países capitalistas centrales. Pero sus argumentos están lejos de la realidad ecuatoriana y latinoamericana. Porque si algo demuestra la historia económica de nuestros países y más aún la del Ecuador, es que ha sido necesario derrotar a las oligarquías, fortalecer el Estado Nacional, redistribuir la riqueza, actuar sobre la propiedad privada y ejecutar explícitas políticas sociales no solo para modernizar la economía, sino para promover una mejor vida para la población mayoritaria, que es lo que debe contar como prioridad.